

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

RECTIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO N° 240
EN VALOR DE LA CONTRATACION DE
SERVICIOS DE PRESENTACION ARTISTICA DE
GRUPO MUSICAL LA SONORA DE TOMMY
REY

Huépil, 29 de Enero de 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N° 465 / 2019

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° y 52° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto N° 250 publicado 24.09.2004 que aprueba reglamento de la ley de compra N° 19.886 y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410).
- e) El Decreto Exento N° 01/2019 de fecha 02.01.2019, donde se establece orden de subrogancia año 2019 (Alcalde).
- f) El Decreto Alcaldicio N° 240 de fecha 16.01.2019, donde se aprueba trato directo Servicios de presentación artística de grupo musical La Sonora de Tommy Rey.
- g) La orden de compra N° 3286-72-SE19 de Vargas Limitada, Rut N° [REDACTED] por un valor de \$ 10.000.000.-
- h) La necesidad de rectificar decreto Alcaldicio mencionado en los puntos f) en valor del impuesto del servicio contratado, lo cual es una empresa y no emiten boleta de honorarios.
- i) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

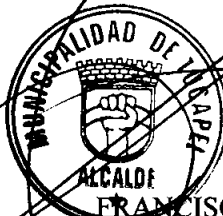
DECRETO

1. **Rectifíquese** valor del impuesto de Decreto Alcaldicio N° 240 mencionados en las letras f) de los vistos antes señalados:
Donde dice : 10.000.000.- (Con Impuesto 10%)
Debe decir : 10.710.000.- (Con Impuesto IVA 19%)
2. **Anúlese** orden de compra N° 3286-72-SE19 de fecha 17.01.2019 por un valor de \$ 10.000.000.- (Diez millones de pesos).
3. **Imputese** el valor del gasto al subtítulo [REDACTED] "Otros serv generales" - [REDACTED] "Serv. Prod y des de eventos"

NOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE(S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Alcaldía
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Archivo.
- FJDA/GEPL/MAWC/jcm